

SANTIAGO, 18 de marzo de 2022

CONVOCATORIA A LA 74ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **miércoles 23 de marzo de 2022, a partir de las 15:00 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1. Primer informe de la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. Discusión y votación en particular.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado lunes 14 de marzo.

El debate, la votación y demás actuaciones se regirán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Las indicaciones rechazadas podrán renovarse hasta las 23:59 del sábado 19, con 16 firmas, y la votación separada podrá pedirse hasta las 15:00 del martes 21.

La renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail indicacion.renovada@chileconvencion.cl

2. Informe de segunda propuesta de norma constitucional de la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal (normas rechazadas en particular en el informe de reemplazo).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado jueves 17 de marzo.

El debate, la votación y demás actuaciones se regirán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



Las indicaciones rechazadas podrán renovarse hasta las 23:59 del sábado 19, con 16 firmas, y la votación separada podrá pedirse hasta las 15:00 del martes 21.

La renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail indicacion.renovada@chileconvencion.cl

Saluda a Ud.

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional